



Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 04 de julio de 2013.-

VISTO:

Que el 09 de julio de 2013 se cumplen 197 años de la Declaración de la Independencia Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que ese día la Municipalidad, como todos los años, ha planificado una serie de eventos destinados a festejar con el pueblo de Presidente Perón esta fecha tan significativa para los argentinos,

Que en este marco se considera oportuno contar con la presencia de los artistas Luminarias del Taragüí, Los Nogales, Los Forasteros y Nene Malo, quienes se contratarán por medio de su representante Adriana Laura Panete, con D.N.I. N° 27.952.395.

Que es procedente formalizar el contrato respectivo conforme lo establece el Artículo 156° inciso 3) de la Ley Orgánica de las Municipalidades,

Por ello:

El Señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Contrátase a **Adriana Laura Panete** con **D.N.I. N° 27.952.395**, con domicilio en la calle 105 y 120, de la Ciudad de Guernica, Pcia. de Buenos Aires, quien proveerá la actuación de los artistas *Luminarias del Taragüí, Los Nogales, Los Forasteros y Nene Malo* comenzando la actuación del primer artista a las 16:30 y el último a las 21:00, del día **9 de Julio de 2013** en el marco de los festejos que se realizarán con motivo de la celebración del 197° Aniversario de la Declaración de la Independencia.

ARTICULO 2°: LA MUNICIPALIDAD abonará a LA REPRESENTANTE, por todo concepto la suma total de **Pesos Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Veinticinco (\$ 55.425,00)**, los que serán abonados en dos (2) cuotas de **Veintisiete Mil Setecientos Doce con Cincuenta Ctvs. (\$ 27.712,50)**, la primera a la firma del respectivo contrato y la segunda una hora antes de la puesta en escena de cada espectáculo.

ARTICULO 3°: LA MUNICIPALIDAD abonará a SADAIC, la suma por Derechos de Autor que corresponda.

ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 1067.-


FERNANDO PABLO ORTEGA
SECRETARIO DE GOBIERNO INTERINO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Arsenio Anibal Pecqueur
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN